

## **DECRETO Nº 2.129**

LAJA, julio 20 del 2011.-

A TOLEDO

ALD/E

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Tesorero Municipal, Técnico, Grado 10° E.M., JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- CONCEDASE** permiso administrativo JOSE IRAIRA PALACIOS, Tesorero Municipal, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del 20 de julio del 2011, JAIME SANTANDER MONSALVES, Encargado de Pañol Municipal, Auxiliar, Grado 16° E.M., por la mañana del día 21 de julio del 2011.-
- **2.- SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Encargado de Pañol, le subrogará en el cargo Don Carlos Cifuentes Cifuentes, Auxiliar, Grado 16º E.M.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIET I DI MINIS. -DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl